



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de septiembre 2011.
- 2.- Otorgar a Parroquia de Santa María de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de edificio administrativo y aparcamiento con un total de 9 plazas de vehículos (3 en planta baja y 6 en planta sótano) en calle Pescadores, número 19.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de tienda para tatuajes y piercings en calle Juan de Austria, número 50 bajo.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de comercio de venta de productos alimenticios en calle Vera, número 18 bajo.
- 5.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de clínica odontológica en calle Herrero, número 9 P03 -5ª.
- 6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería en avenida Virgen de Lidón número 47 bajo.
- 7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en camino San José número 3 bajo.
- 8.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar en calle Río Navia número 16 bajo C.

9.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería en Plaza Sierra de Gredos número 1, escalera 1, local 3.

10.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería sin audición musical, en calle Crevillente número 5 bajo y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la citada actividad.

11.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de bar con música categoría especial (pub), en calle Conde Pestagua, número 9, concedida en fecha 29 de abril de 1994, así como la autorización de cambio de titularidad acordada por la Junta de Gobierno Local el 11 de diciembre de 2009.

12.- Otorgar a Testigos Cristianos de Jehová licencia urbanística para la reforma y adecuación de local para salón del Reino de los Testigos Cristianos de Jehová, situado en la calle Maestro Torroba número 23.

13.- Otorgar licencia urbanística para la reforma y adecuación de edificio para locales comerciales y 3 viviendas consistente en eliminar totalmente la planta buhardilla, eliminar parte del forjado techo de planta "piso segundo" para adaptarlo a los requerimientos del planeamiento y convertir esta planta en "bajo cubierta", la planta "piso primero" pasa a denominarse y ser "planta segunda", eliminar parcialmente el suelo del "atillo" (techo de planta baja) para que la planta baja tenga una altura mayor, convertir y denominar como "planta primera" la "planta atillo", así como la planta baja queda como tal, pero ganando altura libre al haber eliminado parte de su techo, la planta sótano no se modifica en el edificio en la calle Pescadores número 1 esquina calle Campoamor números 37 y 39.

14.- Rectificar el modificado de licencia urbanística otorgada en sesión celebrada el 18 de febrero de 2011, para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano, planta baja y entreplanta para locales y seis viviendas en seis plantas en alto y bajo cubierta en el sentido de que la corrección consiste en aumentar el número de 6 viviendas a 11 viviendas, de las cuales 10 se destinan a vivienda apartamento y una a vivienda en la Avenida Doctor Clará número 18.

15.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la construcción de plataforma de hormigón y vivienda unifamiliar de madera de 100 m², en Camino Donación, número DO-158 (Partida Rafalafena), en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-M, restableciendo el terreno a su estado anterior.

16.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la ampliación de una edificación, destinada a vivienda rural de 30 m², en el Camino Hondo de Rafalafena, entrador La Coloma,

FO-237 (Partida Rafalafena), en Suelo No Urbanizable Protegido PEM, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalera.

17.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa concedido a la demolición de las obras sin licencia consistentes en la construcción de una caseta de aperos de labranza de 35 m², en Suelo No Urbanizable Protegido, SNU-PV, Zonas de protección del sistema de comunicaciones y transporte, en Camino Donacioneta, nº DT-138-C (Partida Ramell), y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 390-D/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 que ascienden a un total de 167.445,87 euros.

19.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “La Seta Azul Producciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor con destino al proyecto “Historia de la música pop en Castellón” y, en consecuencia, reconocimiento de la obligación.

20.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones “Amics de la Natura” y “Escuela de Artes y Oficios de Castellón”, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos y actividades y, en consecuencia, reconocimiento de las obligaciones.

21.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de un vehículo contra incendios, denominado Auto Bomba Rural Pesada (BRP), debidamente equipado y con destino al Servicio de bomberos de este Ayuntamiento, por un periodo de doce años y con un presupuesto máximo de 519.307,20 euros, más 93.475,30 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

22.- Aprobar el expediente para contratar mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Grupo Santa Teresa, con una superficie mínima de 75 metros cuadrados útiles y un tipo de licitación de 403,40 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

23.- Sustituir la garantía definitiva (carta de pago nº 2009-2780-0, por importe de 88.268,77 euros) depositada en fecha 28 de octubre de 2009 por la mercantil “Maquinaria y Vehículos y Recambios, Sociedad Limitada” (“Maquiver, Sociedad Limitada”), adjudicataria del contrato del Servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón por la garantía definitiva depositada por dicha mercantil en la Tesorería Municipal, según se acredita mediante carta de pago nº 2011-2295-0, de fecha 15 de julio de 2011, por importe de 88.268,77 euros, garantía que deja afecta a las resultas del cumplimiento del contrato y, en consecuencia devolver a la adjudicataria el aval por importe de 88.268,77 euros

(carta de pago nº 2009-2780-0) depositado en concepto de garantía definitiva para responder del mencionado contrato.

24.- Fijar la distribución de los miembros de la Corporación que han de formar parte de la Mesa General de Negociación para Materias y Condiciones de Trabajo Comunes del Personal Funcionario y Laboral, de la Mesa de Negociación para Materias de Personal Funcionario, y de la Mesa de Negociación para Materias de Personal Laboral, en la forma que seguidamente se relaciona: cinco miembros del Grupo Municipal Popular, dos miembros del Grupo Municipal Socialista y un miembro del Grupo Municipal del BLOC.

25.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2010 de concesión a la ONGD Solidaridad Internacional, para que destine la cantidad de 3.000,00 euros al proyecto “Mejora de la calidad y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en los distritos de Ramallah y Nablús (Cisjordania) desde un enfoque basado en Derechos Humanos (Territorios Palestinos)”, cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de diciembre de 2011.

26.- Otorgar a la mercantil “Enagas, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la duplicación del gasoducto Tivisa-Paterna, tramo 2: Posición 15.12D (TM Vilanova d’Alcolea) Posición 15.18D (TM Vila-real) a su paso por Castellón de la Plana, con la variante del colector del gaseoducto comprendida entre los vértices V-976/3 y V-976/4 y el vértice V-985.

27.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Abonar por el Ayuntamiento de Castellón los intereses de demora de las cantidades determinadas en el auto del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 26 de mayo de 2008, corregido en suplica por auto de 6 de junio de 2011, en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en relación con la aprobación definitiva del proyecto de emisario submarino.

- Exponer al público por el plazo de 15 días la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbres para la ejecución de la acometida de líneas eléctricas de alta tensión de las obras del Proyecto de Construcción de la Red de Plataformas Reservadas al Transporte Público en Castellón. Fase I, tramo: calle Columbretes-Serradal y notificar individualmente a cada interesado el presente acuerdo y la correspondiente Hoja de Valoración Individualizada.

- Aprobar el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la celebración de mercados extraordinarios y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las

tasas por prestación de servicios en los Mercados Municipales y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por ocupaciones del subsuelo, suelo de la vía pública y terrenos de uso público y vuelo de la vía pública con determinados aprovechamientos y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por derechos de examen y participación en pruebas selectivas y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de matrimonios civiles y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el año 2012 y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2012 y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación provisional.